

ESTAMPILLA

Permiso de Edificación No. 700-E-35

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha DIECISIETE DE MARZO de 1949.Vence (16) DIECISIETE DE SEPT. de 1949. (Si no se diere comienzo a las obras).Dación de línea No. 60.-J- 53.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña NATIVIDAD MONCADA PEREZ para construir un edificio nuevo destinado a Comercio y Habitación de 7.00 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Freire No. 56.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario NATIVIDAD MONCADA PEREZ domicilio Freire N° 56.-
 > > Arquitecto HERNAN VEGA PEREZ domicilio
 > > matric. No. patente No.
 > > Constructor Heriberto Infante domicilio
 > > matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 66.88 Primer Piso
 Dimensiones del terreno 352. mts. 2. superficie edificada 66.88 Seg. piso mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación.
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente.
- 4.o de agua potable se presentará oportunamente.
- 5.o Planos de planta de los diferentes pisos. dos copias
- 6.o de fachadas dos copias
- 7.o Secciones verticales dos copias
- 8.o Planos de detalles dos copias
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica.
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas Presupuesto, dos copias
12. Cálculos de resistencia.
13. PRESUPUESTO, DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 72/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el concurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, Seg. Bta N° 1537/17/III 949.

Edificación; \$ 1.022.-

Inspección; \$ 600.-

Estampillas Municipales; " 36.-

Libreta Control; " 20.-

TOTAL; \$ 1.678.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al concurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Razón del Castillo, A.

Dirección de Obras Municipales

NOTA: Se da constancia que por carta del 16 de Marzo de 1949, en poder de esta Direc., tanto propietario como Arqto, se comprometen a ejecutar losa sobre los locales comerciales.

